

Río Gallegos, 28 de abril de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 103.171/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo 777/07, incremento por Resolución N°661/11-R, prórroga por Resolución N°023/14-CS se designa al Ing. René Carlos ASUETA en un cargo efectivo Categoría Asistente de Docencia Dedicación Completa Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Biología, Especialidad Ecología, Área Ecología, Orientación Medio Ambiente, Código Nomenclador de Disciplina 01-02-07-02-02, Escuela Recursos Naturales, Instituto Ciencias del Ambiente Sustentabilidad y Recursos Naturales, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales;

QUE por Disposición N° 222/16 se concede Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por Ejercicio Transitorio de otros Cargos, al agente Ing. René Carlos ASUETA en el cargo mencionado en el considerando precedente, a partir del 1 de noviembre de 2015 y hasta el 30 de octubre de 2019 y/o hasta que se desempeñe como Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario de esta Unidad Académica (Disposición N° 158/16), lo que suceda primero;

QUE por Disposición N° 223/16 dictaminada Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se designa al Ing. ASUETA en un cargo de carácter Interino Suplente en la Categoría Asistente de Docencia dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Biología, Especialidad Ecología, Área Ecología, Orientación Medio Ambiente, Código Nomenclador de Disciplina 01-02-07-02-02, Escuela Recursos Naturales, Instituto Ciencias del Ambiente Sustentabilidad y Recursos Naturales, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1 de noviembre 2015 y hasta el 30 de octubre 2019 y/o hasta que se desempeñe como Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario de esta UARG;

QUE por nota N° 222-virtual/DAP-UARG/22 el Departamento Administración de Personal solicita instrumentar la baja del docente ASUETA, en el cargo de Carácter Interino Suplente, Categoría Asistente de Docencia, dedicación Parcial a partir del día 31 de octubre de 2019 y el reintegro a su cargo de Carácter Efectivo, Categoría Asistente de Docencia, dedicación Completa a partir del 1 de noviembre de 2019 e informa la situación de revista;

QUE asimismo informa que el mencionado docente, percibe los haberes del cargo de Carácter Efectivo, Categoría Asistente de Docencia, dedicación Completa con normalidad;

QUE se hace necesario regularizar la situación que revista del docente en cuestión;

QUE por Disposición N° 320/2022 se establece que el Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA, en su carácter de Consejero del Claustro Académico de mayor jerarquía, subroga el cargo de Decano de esta Unidad Académica, los días 28 y 29 de abril de 2022;

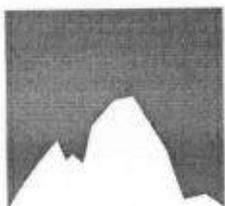
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJERO DEL CLAUSTRO ACADÉMICO
DE MAYOR JERARQUÍA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DEL DECANATO
DISPONE:**


ARTÍCULO 1°.- DAR DE BAJA al Ing. René Carlos ASUETA, CUIL N° 20-24576654-9 en el cargo de carácter Interino Suplente en la Categoría Asistente de Docencia dedicación

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Parcial, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Biología, Especialidad Ecología, Área Ecología, Orientación Medio Ambiente, Código Nomenclador de Disciplina 01-02-07-02-02, Escuela Recursos Naturales, Instituto Ciencias del Ambiente Sustentabilidad y Recursos Naturales, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 31 de octubre de 2019.-

ARTÍCULO 2º.- REINTEGRAR al Ing. René Carlos ASUETA, CUIL N° 20-24576654-9 en el cargo de carácter Efectivo Categoría Asistente de Docencia dedicación Completa, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Biología, Especialidad Ecología, Área Ecología, Orientación Medio Ambiente, Código Nomenclador de Disciplina 01-02-07-02-02, Escuela Recursos Naturales, Instituto Ciencias del Ambiente Sustentabilidad y Recursos Naturales, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1 de noviembre de 2019.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, archívese.-




Mg. Albert A. Osina SOFIA
CONSEJERO CLAUSTRO ACADÉMICO
AC DECANATO